

D. Tomás García Calvo, Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la normativa reguladora de los traslados de expedientes para continuar estudios de Grado (Diario Oficial de Extremadura de 10 de junio de 2026)

RESUELVO DEFINITIVAMENTE

Lista de Admitidos:

	Nota final
Garzón Jiménez, Miguel (U. Valladolid)	9,663
Hereda Muñoz, Juan Pablo (U. Valladolid)	9,519
Sánchez Noriega, Daniel (U. Valladolid)	9,484
Montero Salvado, Pablo (U. Vitoria)	9,324
Gibello Tardío, Rodrigo (U. Valladolid)	8,974

Lista de Espera:

	Nota final
Bielsa de las Pozas, Jorge (U. Castilla la Mancha)	8,9681
Rodríguez Pérez, Marco (U. Miguel Hernández)	8,8006
Rebollo, Alejandro (U. Castilla la Mancha)	6,7948
Pascual Agüi, Laura (U. Autónoma Madrid)	6,142

Excluidos:

Ninguno

Los estudiantes admitidos deberán matricularse en la Secretaría de la Facultad de Ciencias del Deporte en el plazo improrrogable entre el 24 y el 30 de julio de 2026. Junto con la resolución de admisión recibirán anexo en el que figurarán las asignaturas convalidadas entre la Universidad de origen y la Universidad de Extremadura.

Y para que conste firmo la presente a fecha de firma electrónica

Código Seguro De Verificación	50GxffFb0Yt4UgVYgZ3bcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Moreno Domínguez	Firmado	20/07/2026 11:18:30	
Observaciones	Por Delegación	Página	1/1	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/50GxffFb0Yt4UgVYgZ3bcg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			